

[Inicio](#) > CONSULTA PUBLICA N° 307 – Documento de Transito Sanitario Vegetal (DTV): obligatorio de uso para el traslado de fruta fresca de pimiento, durazno y nectarina

Se incorporan al Documento de Transito Sanitario Vegetal (DTV), aprobado por la Resolución N° 31/2015 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, a las especies *Capsicum Annun* (pimiento, ají o morron), *Prunus Persica* (durazno) y *Prunus Persica* Var. *Nucipersica* (Pelón o Pavia), con destino a consumo en fresco.

[Proyecto de resolución](#) [1]

Grupos involucrados

En todo el territorio nacional.

Período de la consulta

La consulta estuvo abierta durante 15 días corridos desde el 12 hasta el 27 de diciembre de 2017, hasta las 17 hs inclusive.

Coordinación

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Gerencia General
Paseo Colón 367 Piso 9º
C1063CD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comentarios y aportes

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/consulta-publica-no-307-documento-de-transito-sanitario-vegetal-dtv-obligatorio-de-uso-para-el>

Enlaces

[1]

http://www.senasa.gov.ar/prensa/Home/consulta_publica/2017/307/Proyecto_resolucion_CP307.htm